

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P02-F68		
			Versión: 2		
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		Vigente desde: 31/01/2023		

Tipo de Informe	Final	Fecha de elaboración del informe	DÍA	MES	AA
			31	julio	2026

Periodo de reporte del informe	Del	DÍA	MES	AA	al	DÍA	MES	AA
		1	julio	2026		31	julio	2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	CD-DP-5881-2025		
--------------------	-----------------	--	--

Nombres y apellidos contratista / Razón Social	YANI VALLEJO DUQUE	C.C. o NIT	15.370.484
--	--------------------	------------	------------

Dirección	Cra 49 N° 49-48 Ofc.402	Ciudad	Medellin
-----------	-------------------------	--------	----------

Celular	312 3966985	Dirección de correo electrónico	yvallejo@defensoria.edu.co
---------	-------------	---------------------------------	----------------------------

Cuenta bancaria	De Ahorros	No.	10042605861	Banco	Bancolombia
-----------------	------------	-----	-------------	-------	-------------

Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales		
------------------	---------------------------------------	--	--

Acta de inicio	Si ☒	N/A ☐	Fecha de inicio de actividades	DÍA	MES	AA
				3	diciembre	2025

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial, extrajudicial y las demás que disponga la ley en favor de los usuarios del servicio de defensoría pública; así como la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

Plazo de ejecución	MESES	y	DÍAS	Fecha de terminación	DÍA	MES	AA
	8		0		31	julio	2026

Valor total del contrato	\$ 40.088.000,00	Valor honorarios mensuales	\$ 5.011.000,00
--------------------------	------------------	----------------------------	-----------------

Lugar de ejecución	Medellin
--------------------	----------

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	130926	Registro Presupuestal	320026
--	--------	-----------------------	--------

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	Profesional Administrativo y de Gestión
---------------------	-------------	------------------------------------	---

Nombre del supervisor o interventor	Paola Andrea Suarez Hincapie	C.C. o NIT	43.611.254
-------------------------------------	------------------------------	------------	------------

Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	psuarez@defensoria.gov.co
--	---------------------------

Garantía Única	Si ☒	Fecha de expedición	DÍA	MES	AA	Fecha de aprobación	DÍA	MES	AA
	N/A ☐		26	noviembre	2025		2	diciembre	2025

Nombre de la aseguradora	Compañía Mundial de Seguros S.A.	Número de póliza	MS100283435
--------------------------	----------------------------------	------------------	-------------

Amparos	Vigencia							Valor amparo	
Cumplimiento	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	\$ 4.008.800,00
		1	diciembre	2025		3	diciembre	2026	
Calidad del servicio	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	\$ 8.017.600,00
		29	diciembre	2025		3	agosto	2028	
	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO				
Pagos	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
	1°. Pago	DICIEMBRE	30	\$ 5.011.000,00
	2°. Pago	ENERO	30	\$ 5.011.000,00
	3°. Pago	febrero	28	\$ 5.011.000,00
	4°. Pago	MARZO	30	\$ 5.011.000,00
	5°. Pago	Abril	30	\$ 5.011.000,00
	6°. Pago	Mayo	30	\$ 5.011.000,00
	7 pago	junio	30	\$ 5.011.000,00
	8 pago	julio	30	\$ 5.011.000,00
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			\$ 40.088.000,00
Saldo			\$ 0,00	
OBSERVACIONES				

Número de contrato

CD-DP-5881-2025

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
1	Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.	Se remite lo correspondiente al comprobante de pago del mes de ENERO del 2024 como constancia de los aportes realizados a la Seguridad Social correspondiente al Sistema de Salud Aporte Obligatorio, al Sistema de Pensiones Aporte Obligatorio y el aporte de ARL Obligatorio.	1	EL DEFENSOR PÚBLICO CUMPLIO CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
2	Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares para el servicio de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente.	Se realiza la respectiva actualización de la gestión en todos los sistemas de información que posee la Defensoría del pueblo como lo es el sistema vision web, paloma mensajera y el correo electrónico institucional. Se realiza la gestión en cada uno de los procesos asignados vía correo electrónico y se atiende de manera oportuna a los usuarios y sus familiares dando las respuestas necesarios para resolver sus inquietudes.	2	EL DEFENSOR PÚBLICO CUMPLIO CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
3	Informar por escrito y a través de los medios institucionales, al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública.	Se cumplió con cada una de las obligaciones contractuales, dando cumplimiento cabal a la realización de los turnos asignados durante el mes de gestión, además de la atención de audiencias programadas por el centro de servicios y los despachos de conocimiento las cuales se surtieron sin novedades por parte del Defensor, se atendieron llamadas y reuniones con fiscales, usuarios y sus familiares.	3	EL DEFENSOR PÚBLICO CUMPLIO CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
4	Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Durante el mes de gestión se llevaron a cabo (74) audiencias programadas y preliminares, de las cuales (10) no se realizaron a causa de las otras partes en el proceso, en las mismas se presentó el ejercicio adecuado de la defensa técnica y se presentaron en donde fue requerido las observaciones a los despachos o funcionarios de la Fiscalía.	4	EL DEFENSOR PÚBLICO CUMPLIO CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
5	Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en los turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes.	Durante todo el mes se realizaron (7) turnos en total, correspondientes a Turnos URI o de control de garantías, donde se realizaron las respectivas asesorías y las audiencias preliminares; turno de Audiencias programadas; además de las citaciones de los fiscales para llevar a cabo traslados de escritos de acusación o reunión para concretar principios de oportunidad o preacuerdos.	5	EL DEFENSOR PÚBLICO CUMPLIO CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
6	Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Se atendieron todas y cada una de las diligencias que fueron programas tanto por los juzgado de garantías como los de conocimiento, también se atendieron los usuarios privados de la libertad al igual que los que están en libertad, sus familiares con citas o reuniones presenciales y virtuales. Se dieron respuestas a todos los requerimiento por correo electrónico y se cumplieron los turnos asignados sin novedad alguna.	6	EL DEFENSOR PÚBLICO CUMPLIO CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Número de contrato		CD-DP-5881-2025	
Obligaciones contractuales y actividades realizadas			
1		2	
Información a diligenciar por el contratista		Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No. Observaciones
7	Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Se realizó la respectiva depuración de los casos en el programa vision web y se procede a retirar del sistema los que se encuentran archivados o ya fueron terminados por la gestión de la defensa, se aceptaron aquellos a signados de nuevo y se actualizaron los casos donde se hizo necesario modificar las estrategias jurídicas según las necesidades de cada proceso, esto para mantener actual la información allí alojada.	7EL DEFENSOR PÚBLICO CUMPLIO CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
8	Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez cada tres meses.	En el mes anterior se contaba con (2) personas privadas de la libertad, para este mes se asumen (3) personas privadas de la libertad. Un usuario se le revoca la medida domiciliaria por no cumplir con los compromisos, el de la estación de policía sale en libertad por concederle el subrogado y se sustituyen a otro defensor los tres recibidos en Turno.	8EL DEFENSOR PÚBLICO CUMPLIO CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
9	Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	No se realizaron barras academicas por ausencia de contratos de los capacitadores.	9EL DEFENSOR PÚBLICO CUMPLIO CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
10	Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Se realizan Alrededor de (20) asesorías a los usuarios de la defensoría y a sus familiares, a las personas capturas en flagrancia durante los turnos se les realiza asesoría de carácter virtual según los lineamientos de la ley 2213 del 2022, además se realizan audiencias de manera presencial cuando los jueces lo ordenan según la necesidad.	10EL DEFENSOR PÚBLICO CUMPLIO CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
11	Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Durante el mes de gestión No se interponen recursos ni de Apelación ni de reposición por no requerirse según las decisiones adoptadas por parte de los jueces de control de garantías o de conocimiento.	11EL DEFENSOR PÚBLICO CUMPLIO CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
12	Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	Durante el mes de gestión se llevaron a cabo en total (7) turnos correspondientes a turnos URI, audiencias programadas y las demás labores ante los juzgados de conocimiento dentro del debido proceso, no se presentó ninguna falta por lo que no se hizo necesaria la presentación de excusas por parte de la defensa ni reflejar ninguna novedad.	12EL DEFENSOR PÚBLICO CUMPLIO CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
13	El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	No se ha terminado en ninguna oportunidad el contrato de la defensoría del pueblo con interrupciones en la prestación del servicio.	13EL DEFENSOR PÚBLICO CUMPLIO CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Número de contrato	CD-DP-5881-2025
--------------------	-----------------

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1		
Información a diligenciar por el contratista		
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas
14	Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	Durante el mes de gestión No se recibió ninguna Sancion por parte de ninguna de las autoridades que fuese necesario reportar a la Defensoría del Pueblo o que afectaran la prestación del servicio en alguno de sus aspectos.

2	
Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Observaciones
14	EL DEFENSOR PÚBLICO CUMPLIO CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBSERVACIONES

FIRMAS

El CONTRATISTA



DÍA	MES	AA
31	julio	2026

El SUPERVISOR / INTERVENTOR



DÍA	MES	AA
31	julio	2026